

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD
(IFCD0112) PROGRAMACIÓN CON LENGUAJES ORIENTADOS A OBJETOS Y BASES DE DATOS RELACIONALES
(RD 628/2013, de 2 de agosto)

Competencia General: Desarrollar aplicaciones informáticas sobre el diseño especificado utilizando lenguajes orientados a objetos y bases de datos relacionales.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
3	IFC080_3: PROGRAMACIÓN CON LENGUAJES ORIENTADOS A OBJETOS Y BASES DE DATOS RELACIONALES. (RD 295/2004, de 20 de febrero)	UC0223_3	Configurar y explotar sistemas informáticos.	<ul style="list-style-type: none"> • Técnico en data mining (minería de datos). • Programador de aplicaciones de gestión
		UC0226_3	Programar bases de datos relacionales.	
		UC0227_3	Desarrollar componentes software en lenguajes de programación orientados a objetos.	

CORRESPONDENCIA CON EL CATÁLOGO MODULAR DE FORMACIÓN PROFESIONAL

Código	Módulos formativos	Horas	Unidades formativas		Duraciones
			Código	Horas	
MF0223_3	Sistemas operativos y aplicaciones informáticas.	170	UF1465	Computadores para bases de datos.	60
			UF1466	Sistemas de almacenamiento.	70
			UF1467	Aplicaciones microinformáticas e Internet para consulta y generación de documentación.	40
MF0226_3	Programación de bases de datos relacionales.	210	UF2175	Diseño de bases de datos relacionales.	50
			UF2176	Definición y manipulación de datos.	80
			UF2177	Desarrollo de programas en el entorno de la base de datos.	80
MF0227_3	Programación orientada a objetos.	250	UF2404	Principios de la programación orientada a objetos.	90
			UF2405	Modelo de programación web y bases de datos.	80
			UF2406	El ciclo de vida del desarrollo de aplicaciones.	80
MP0501	Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80			80
			Duración del certificado de profesionalidad		710

CRITERIOS DE ACCESO Y CONDICIONES			PRESCRIPCIONES DE LOS FORMADORES O FORMADORAS		
			Acreditación requerida	Experiencia profesional requerida	
MF0223_3	<p>Deberá cumplir alguno de los requisitos siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estar en posesión del título de Bachiller. • Estar en posesión de algún certificado de profesionalidad de nivel 3. • Estar en posesión de un certificado de profesionalidad de nivel 2 de la misma familia y área profesional. • Cumplir el requisito académico de acceso a los ciclos formativos de grado superior o haber superado las correspondientes pruebas de acceso a ciclos de grado superior. • Tener superada la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años y/o de 45 años. • Tener, de acuerdo con la normativa que se establezca, los conocimientos formativos o profesionales suficientes que permitan cursar con aprovechamiento la formación. 	UF1465		<ul style="list-style-type: none"> • Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. • Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 	1 año
		UF1466			
		UF1467			
MF0226_3	<p>En relación con las exigencias de los formadores o de las formadoras, instalaciones y equipamientos se atenderá las exigencias solicitadas para el propio certificado de profesionalidad.</p>	UF2175		<ul style="list-style-type: none"> • Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. • Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 	1 año
		UF2176			
		UF2177			
MF0227_3	<p>En relación con las exigencias de los formadores o de las formadoras, instalaciones y equipamientos se atenderá las exigencias solicitadas para el propio certificado de profesionalidad.</p>	UF2404		<ul style="list-style-type: none"> • Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. • Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 	1 año
		UF2405	Debe haberse superado la UF2404.		
		UF2406			
			Competencia docente de acuerdo con la regulación que se establezca.		
ESPACIO FORMATIVO	Superficie m ² 15 alumnos	Superficie m ² 25 alumnos	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD QUE DEROGA	Real Decreto 1597/1997, de 17 de octubre, por el que se establece el certificado de profesionalidad de la ocupación de Programador de Aplicaciones Informáticas.	
Aula de Informática.	45	75	CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD EQUIVALENTES	Programación en lenguajes estructurados de aplicaciones de gestión. Programación con lenguajes orientados a objetos y bases de datos relacionales.	